MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA
C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPTE. OB14/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO: "REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA DURANTE SEIS MESES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ITXAKO (ETAP) Y DE UN DEPÓSITO REGULADOR DEL AGUA TRATADA"

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA APORTADA POR DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A. (DTD).

MESA DE CONTRATACIÓN:
PRESIDENTA: DÑA. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA M.M.
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/DIRECTOR GERENTE DE SMSA
VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ/DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
VOCAL: D. JAVIER CAPAPAY DE CARLOS/RESPONSABLE ECONOM.FINANCIERO DE SMSA
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TÉCNICA DE SMSA

Habiéndose procedido al examen de la documentación aportada por DTD a efectos de acreditar la solvencia económico-financiera y técnica-profesional requerida en el Pliego de Condiciones para la ejecución del presente contrato, se ha emitido informe por el Departamento Jurídico de Servicios de Montejurra, S.A. en el que se hace constar que, no procediendo el recurso a terceros a dichos efectos porque así venía declarado en el DEUC por la empresa licitadora, ésta no ha acreditado su solvencia conforme a las prescripciones del pliego, procediendo su exclusión; así mismo, procede la propuesta de adjudicación a la segunda licitadora mejor clasificada y, por ende, el requerimiento a ésta de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Con fecha 29 de septiembre de 2026, siendo las 8:00 horas se reunió la mesa de contratación correspondiente este expediente de licitación con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión procediéndose a la toma en consideración del informe elaborado por el Departamento Jurídico de Servicios de Montejurra, S.A.

Asumiéndose íntegramente las valoraciones contenidas en el mismo, se acordó:

1º. Proponer al órgano de contratación la exclusión a la empresa DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A., con C.I.F. A-41-961608 y domicilio en P.I. Novaparq, C/Herradores, 16-18 de Carrión de los Céspedes (Sevilla) del procedimiento de contratación **"REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA DURANTE SEIS MESES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ITXAKO (ETAP) Y DE UN DEPÓSITO REGULADOR DEL AGUA TRATADA"** por el siguiente motivo: no haber acreditado su solvencia económica-financiera y técnica-profesional conforme a lo declarado en el DEUC y de conformidad con los Principios que rigen la contratación pública: singularmente, con los Principios de Igualdad de Trato y Libre Concurrencia, en base a los cuales no ha lugar a ninguna actuación de la que pueda derivarse una ventaja ilegítima a uno de los licitadores permitiendo modificar la propuesta inicial más allá de la

subsanación, como ocurriría en el supuesto de que se admitiese el recurso de DTD a la capacidad de terceros para acreditar la solvencia requerida.

2º. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obras **"REDACCIÓN DEL PROYECTO, EJECUCIÓN DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA DURANTE SEIS MESES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENETO DE AGUA POTABLE DE ITXAKO (ETAP) Y DE UN DEPÓSITO REGULADOR DEL AGUA TRATADA"** a la UTE ITXAKO, conformada por Excavaciones Fermín Osés, S.L. e Hidroambiente, S.A.U.

Así mismo, requerir a dicha UTE la aportación de la documentación prevista en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas a efectos de proceder a la adjudicación del contrato en el plazo de siete días a contar desde la notificación del requerimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 8:30 horas se levantó la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA
JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

NIF: P3113452A

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO MANKOMUNITATEA

Acta de Contratación. Sobre C2. Redacción de proyecto, ejecución y puesta en marcha ETAP Itxako. - SEFYCU 387306

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.montejurra.com/

Código Seguro de Verificación (CSV): DKCA ACD2 3WE2 DTYF LDRR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	SECRETARÍA TÉCNICA AMAYA JANICES LOPEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/09/2026 9:30 AMAYA JANICES LOPEZ
	PRESIDENCIA SUSANA CASTANERA GÓMEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/09/2026 9:32 SUSANA CASTANERA GOMEZ
	DIRECTOR DE PRODUCCION VICTOR PINILLOS HERNANDEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/09/2026 9:40 VICTOR JAVIER PINILLOS HERNANDEZ
	GERENTE NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/09/2026 9:41 NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
	Financiero JAVIER CAPAPAY DE CARLOS	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 29/09/2026 9:43 JAVIER CAPAPAY DE CARLOS